

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PAGO		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F1	Página 1 de 3

PAGO No. (4) de (4)

Período: 19 de abril al 03 de mayo de 2026	Valor: \$1.400.000
Egreso pago anterior: 0347	No. Factura: N/A



CENTRAL DE TRANSPORTES
 "ESTACIÓN CUCUTA"
 NIT 890.501.433-5

25 MAY 2026

-- 0627

2:20 Pm

RECIBIDO POR: Heidy Aguilar

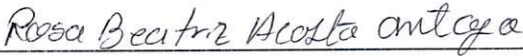
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. 015 DEL 15 DE ENERO DE 2026 Modificadorio No. 001 del 30 de abril del 2026		Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista: ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA		NIT:60.421.965-7
Correo: rosbbby292129@gmail.com		Teléfono: 3157574505
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO PARA ADMINISTRAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN, CUSTODIA, CONSERVACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN FISICA Y DIGITAL, LA APLICACIÓN D ELAS TRD, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA Y EL APOYO A AUDITORIAS, REQUERIMIENTOS INTERNOS Y D ENETES DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON LOS LIEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PPOR LA ENTIDAD.		
Duración: 3 meses y 15 días	Fecha de inicio: 19 de enero de 2026	Fecha final: 03 de mayo de 2026
Duración modificadorio: 1 mes y 15 días		Fecha final Modificadorio: 17 de junio de 2026
Disponibilidad presupuestal No.00 022 del 13 de enero de 2026		Registro presupuestal No. 00 016 del 15 de enero de 2026
Disponibilidad presupuestal modificadorio No.00 055 del 29 de abril de 2026		Registro presupuestal modificadorio No. 00 069 del 30 de abril de 2026
Rubro presupuestal:212020200802		Valor del contrato: \$9.800.000
Forma de pago: Tres (3) pagos equivalentes a dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000) y un (1) pago equivalente a un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000)		
Forma de pago modificadorio: Un (1) pago equivalente a dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000) y un (1) pago equivalente a un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000)		
Número y tipo de cuenta: 86300000347 cuenta de ahorro		Entidad bancaria: Bancolombia

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del supervisor: LENNY AMPARO CORREA ANGARITA	
Dependencia: SECRETARÍA GENERAL	Cargo: Secretaria General

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	NUEVA EPS	37104340	ABRIL/2026	\$ 280.200
PENSIÓN	PORVENIR	37104340	ABRIL/2026	\$ 218.900
A.R.L	POSITIVA	37104340	ABRIL/2026	\$ 9.200
Nota: En caso de no corresponderle el pago de pensión, se debe adjuntar el documento que lo soporte.				

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CUENCA	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PAGO		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F1	Página 2 de 3

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$9.800.000
Valor adicional	\$4.200.000
Valor total del contrato	\$14.000.000
Valor pagado	\$8.400.000
Valor cobrado en el presente informe	\$1.400.000
Valor total ejecutado	\$9.800.000
Valor saldo por ejecutar	\$4.200.000

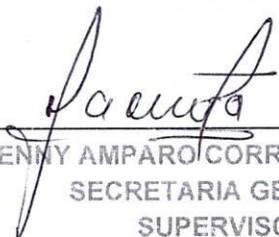
5. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
Yo. ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA con cedula de ciudadanía 60.421.965 en mi calidad de contratista certifico bajo gravedad de Juramento que: - Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento. - Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente. - Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados. - No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Central de Transportes. - Que SI___ o, NO_X__ soy declarante de renta y complementarios. Que SI___ o, NO_X__ estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente según Art. 1.6.1 del decreto 358 de 2020. Que para el cálculo de retención en la fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción. ☒ Opción 1. "Certifico que son rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato de trabajo). Y por lo tanto solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo lo establecido en el decreto 2231 del 2023". ☐ Opción 2. Certifico que tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda. - Que SI___ o, NO_X__ soy declarante de Impuesto de Industria y Comercio.  ROSAL BEATRIZ ACOSTA ORTEGA CONTRATISTA

 CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN GUAYAQUIL	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PAGO		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F1	Página 3 de 3

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

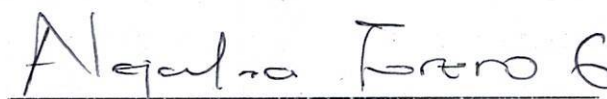
Yo, LENNY AMPARO CORREA ANGARTIA, con cédula de ciudadanía 37.723.051, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período 19 de abril al 03 de mayo de 2026, y soportó las evidencias correspondientes, los cuales reposan en el Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía de Cúcuta.
- 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.


 LENNY AMPARO CORREA ANGARTIA
 SECRETARIA GENERAL
 SUPERVISOR

7. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago el día 21 del mes de mayo de 2026.


 BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
 GERENTE

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE ACTIVIDADES		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F2	Página 1 de 4

Fecha entrega informe:	21 de mayo de 2026	Dependencia:	Secretaría General
Número del contrato:	015 del 15 de enero de 2026 Modificatorio No. 001 del 30 de abril del 2026	Período del reporte:	Del 19 de abril al 03 de mayo de 2026
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO PARA ADMINISTRAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN, CUSTODIA, CONSERVACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL, LA APLICACIÓN DE LAS TRD, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA Y EL APOYO A AUDITORIAS, REQUERIMIENTOS INTERNOS Y DE ENETES DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.		
Nombre del contratista:	Rosa Beatriz Acosta Ortega	C.C	60.421.965

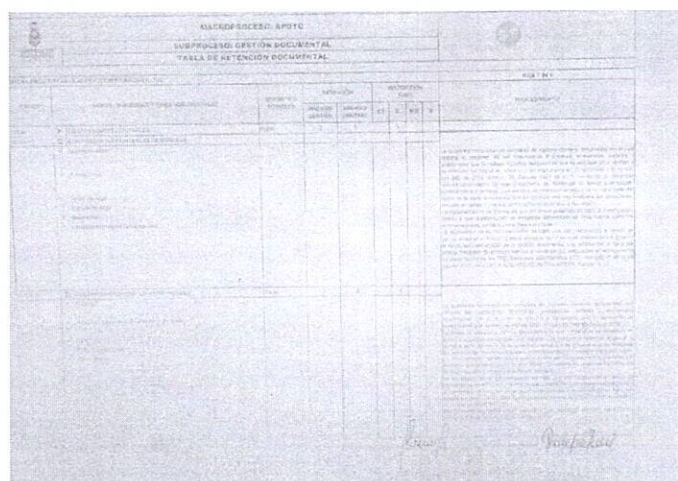
OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EN ESTA COLUMNA SE DETALLAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (EN ESTA COLUMNA EL CONTRATISTA DEBE INDICAR DETALLADAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES)
1.Administrar y controlar el proceso de gestión documental de la entidad, conforme a las tablas de retención documental (TRD) y la normatividad vigente.	Apoye y coordine el proceso de gestión documental de la oficina de subdirección financiera de la entidad, realizando la verificación de los documentos de la serie documental, registro consolidado de venta parqueadero, boletería y derecho a muelle, de la vigencia 2024, conforme a las (TRD). (Anexo 1)
2. Organizar y supervisar el archivo físico y digital de la documentación institucional.	Apoye y coordine la organización y supervisión del archivo físico de la oficina de la subdirección financiera de la Central de Transportes, de las vigencias 2024 (Anexo 2)
3.Custodiar y controlar los archivos de gestión y central, garantizando su integridad, conservación y seguridad.	Se realizó la supervisión a la custodia de los archivos de los documentos de la serie documental, registro consolidado de venta parqueadero, boletería y derecho a muelle, de la vigencia 2024, de la oficina de subdirección financiera, garantizando su conservación. (Anexo 3)
4. Administrar y verificar el adecuado funcionamiento del plan de gestión documental	Apoye coordinando la entrega de los expedientes de la serie documental, registro consolidado de venta parqueadero, boletería y derecho a muelle, de la vigencia 2024, de la oficina de subdirección financiera, con el fin de organizarlos por fecha, foliar los documentos y rotular las carpetas. (Anexo 4.)
5.Elaborar, validar y mantener actualizados los inventarios documentales oficiales	Con el fin de mantener actualizado el inventario documental de la oficina de subdirección financiera, se registró en el formato (FUID) los expedientes cuya serie documental se denomina; registro consolidado de venta parqueadero, boletería y derecho a muelle, de la vigencia 2024, (Anexo relación formato FUID)
6. Coordinar y ejecutar las transferencias documentales y la disposición final de documentos, según las TRD.	Apoye y coordine el proceso de registrar la información documental del archivo de la oficina de subdirección financiera, respecto a la serie de registro consolidado de venta parqueadero, boletería y derecho a muelle, de la vigencia 2024, en los formatos (FUID) para la transferencia documental de la subdirección financiera. (Anexo 6)

 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE ACTIVIDADES		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F2	Página 2 de 4

7. Atender y responder requerimientos formales de información documental de las áreas internas y entes de control.	Apoye en la respuesta al requerimiento relacionado con la gestión documental y realice la entrega de actas de socialización de las (TRD) y listado de firmas de cada dependencia, con el fin de normalizar la organización de los archivos.
8. Orientar y capacitar al personal de la entidad en el correcto manejo de la documentación y la aplicación de los instrumentos archivísticos (TRD, PINAR, PGD).	Mediante una capacitación de Plan de desarrollo laboral, se continúa realizando el proceso de identificación de los instrumentos archivísticos (TRD), del archivo de la oficina de subdirección financiera, respecto a la serie de registro consolidado de venta parqueadero, boletería y derecho a muelle, de la vigencia 2024 (Anexo 8)

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

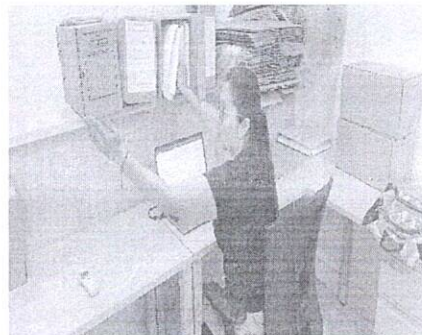
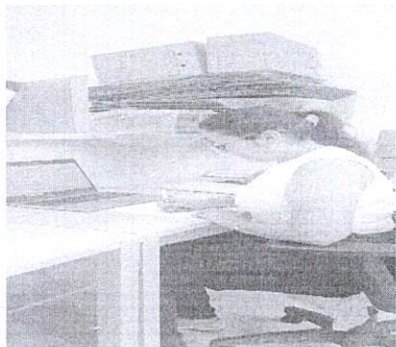
ANEXO 1. SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA SERIE DOCUMENTAL: REGISTRO CONSOLIDADO DE VENTA PARQUEADERO, BOLETERÍA Y DERECHO A MUELLE, DE LA VIGENCIA 2024



 CENTRAL DE TRANSPORTES	GESTIÓN FINANCIERA		 SuperTransporte
	PAGO CONTRATISTAS		
	INFORME DE ACTIVIDADES		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F2	Página 3 de 4

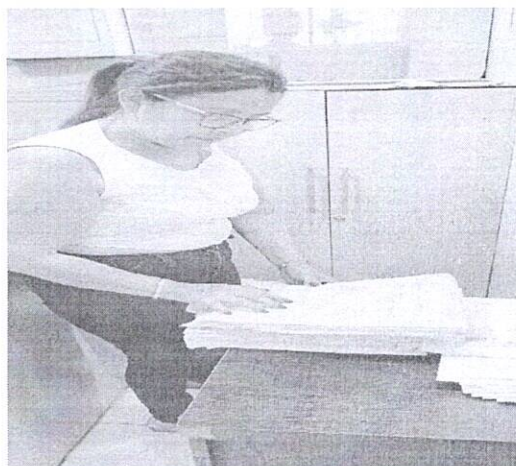
ANEXO 3. SUPERVISIÓN A LA CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS

ANEXO 2. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO SUB DIRECCIÓN FINANCIERA



ANEXO 4. TRASLADO DE LOS EXPEDIENTES DEL ARCHIVO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA B

ANEXO 5 y 6 – ACTUALIZACION FORMATO FUID- REGISTRO CONSOLIDADO DE VENTA PARQUEADERO, BOLETERIA Y DERECHO A MUELLE VIGENCIA 2024





CENTRAL DE TRANSPORTES

MACROPROCESO: APOYO

SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA - 120									
CÓDIGO	SERIES - SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO	Hoja 4 de 4
			ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M/D		
120 15	NOVEDADES OPERATIVAS ✓ Comunicaciones	Papel	4	3		X		Una vez que se cierre el expediente con su último asiento se inicia a contar los tiempos de retención en el archivo de gestión (4 años), las series novedades operativas contienen documentos que reflejan en su contenido información relacionada de las observaciones o resultados de las fallas que se presentan en la entidad, en cumplimiento a la norma Resolución N° 379 del 2022, las series no desarrollan valores secundarios ya que únicamente se constituye en un apoyo a la gestión administrativa y a la gestión Operativa. La documentación se conserva en su totalidad ya que cumple su objetivo en el apoyo a la gestión administrativa y a la gestión operativa. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir del cierre de la serie documental que se produce una vez finalizada las actuaciones, resuelto el trámite o procedimiento administrativo que le dio origen. Estructura administrativa CTEC Acuerdo 01 de 10 de julio de 2017, Art 4 DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Función E 1-2-3-4-5-6	
120 20	REGISTROS, CONSOLIDADO DE VENTAS PARQUEADERO, BOLETERIA Y DERECHO DE MUELLE ✓ Planilla de conducción de efectivo ✓ Reporte de cuadre de caja por turno y alcoholemia ✓ Control fiscal Planilla de recaudo de dinero	Papel	2	8	X		X	La series registros, consolidado de ventas parqueadero, boletería y derecho de muelle contiene documentos que reflejan en su contenido información relacionada de los diferentes recaudos y consolidar el total de las ventas realizadas en los parqueaderos en cumplimiento a la norma: Resolución N° 379 de 2022. La serie desarrolla valores secundarios ya que se constituye en un apoyo a la gestión administrativa y a la gestión operativa. La documentación se conserva en su totalidad ya que cumple su objetivo en el apoyo a la gestión administrativa y a la gestión operativa. Los tiempos de retención empiezan a contar a partir del cierre de la serie documental que se produce una vez finalizada las actuaciones, resuelto el trámite o procedimiento administrativo que le dio origen. Estructura administrativa CTEC Acuerdo 01 de 10 de julio de 2017, Art 4 DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Función E 1-2-3-4-5-6	
CONVENCIONES: ▶ Serie - ☐ Subserie - ✓ Tipo Documental CT: Conservación Total - E: Eliminación - MD: Microfilmación y/o Digitalización - S: Selección									
Firma Secretario General					Firma Del Jefe De Área				

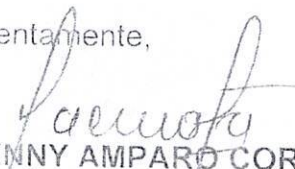
	GESTIÓN GOBIERNO DIGITAL		
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE COMUNICACIONES		
	COMUNICADO INTERNO		
Versión: 6.0	Fecha: 12/05/2025	Código: GD-P5-F4	Página 1 de 1

Fecha	4 de Mayo de 2026
De	LENNY AMPARO CORREA ANGARITA, secretaria general
Para	CINDY MINA ABRIL, contratista sistema de Calidad
Asunto	Entrega de Actas y listado de firmas de cada Dependencia.

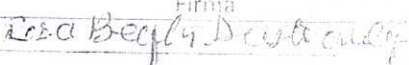
Cordial saludo.

En atención al comunicado interno relacionado con el seguimiento a la Gestión Documental 2026, realizados los días 25 y 26 de marzo 2024 me permito entregar los documentos socializados por cada dependencia, con el fin de normalizar la organización de sus archivos para la estructuración y mejoramiento de las (TRD) Tablas de retención documental instrumento que le permitirá a la entidad organizar sus archivos de forma adecuada, para poderlos Clasificar Ordenar y describir.

Atentamente,


LENNY AMPARO CORREA ANGARITA
 Secretaria general
 Central de Transporte "Estación Cúcuta" – CTEC

 CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" NIT. 890.501.433-5	
04 MAY 2026 Notificado: 313. RECIBIDO POR: Heidy Aguilan	HORA: 10:42 am

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Rosa Beatriz Acosta Ortega	Contratista	
Revisó	Lenny Amparo Correa Angarita	Secretaria General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

29 de abril 2026

29 de abril 2026

Plan de desarrollo laboral									
Capacitación / Formación									
Reunión									
Seminario / Taller / Curso									
Otra									
1	Ana Maria Parra Porras	71.1091972106	7016910	Antonia Porras	3209042705	Antonia Porras, PS@gmail.com	Estudiante	Ana	
2	Theremy Gabriel Segovia Freytes	PPT 5320284	7016910	Antonia Porras	3123637788	Theremy Segovia Freytes@gmail.com	Estudiante	Theremy Segovia	
3	Bryan Alexis Fuentes Perez	71.109194631	7016910	Antonia Porras	3133380262	Bryan Alexis Fuentes Perez@gmail.com	Estudiante	Bryan	
4	Daniel Quintero	PP16280591	7016910	Antonia Porras	3156454223	Daniel Quintero@gmail.com	Estudiante	Daniel Quintero	
5	Fanny A. Olivera A	CC-3772301	CTEC	CTEC	3125827946	Fanny A. Olivera A@gmail.com	Estudiante	Fanny A. Olivera	
6	Rosario Beatriz Acosta	60421965	CTEC	CTEC	3157574508	Rosario Beatriz Acosta@gmail.com	Estudiante	Rosario Beatriz Acosta	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
Observaciones:									

 ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
IDENTIFICACIÓN		DV	RAZÓN SOCIAL		CLASE		ARL	F. PRESENTACIÓN		ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 00421985		0	ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA		1	0	POSITIVA - 14-23	UNICA	8299		Natural
MUN-DEP 54-405		DIRECCIÓN			TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES		
		AV 8 N 26 33 BARRIO PACTO CENTRO			3157574555		ROSBRY292128@GMAIL.COM		N		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	TODOS LOS CENTROS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	37104340	I	2026-05-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	590.350	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (FIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37104340	2026-05-19	Pagada							

[illegible]

ASOPAGOS
S.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
IDENTIFICACION		DV	RAZON SOCIAL		CLASE CODIGO		ARL		F. PRESENTACION		ACT. ECO		TIPO DE EMPRESA	
CC 60421955		0	ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA		1	0	POSITIVA - 14-23		UNICA		8299		Natural	
MUN-DEP			DIRECCION				TELÉFONO				EMAIL		EVENTO DE PARAFISCALES	
54-005			AV 8 N 26 33 BARRIO PACTIO CENTRO				3157774955				ROSBBY292126@gmail.com		N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	TODOS LOS CENTROS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2006-04	2026-04	37104340	I	2026-05-15	TODOS	TODOS	TODOS	509.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37104340	2026-05-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	0	0

SUBSISTEMA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900155264	2	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
POSITIVA	14-23	850011153	6	1	9.200	0	0	0	9.200
Gran Total					508.300	0	0	0	508.300

 CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" ADICIÓN CPS NIT 890501433-5 Version: 5.0	CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" ADICIÓN CPS	 Página 1 de 1
Version: 5.0	Fecha: 22/02/2024	Página 1 de 1

MODIFICATORIO 001: ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015-2026

NÚMERO DE CONTRATO	015-2026
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44753992&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONTRATISTA	ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA
IDENTIFICACIÓN	60.421.965
REGIMEN	PERSONA NATURAL
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA ADMINISTRAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN, CUSTODIA, CONSERVACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL, LA APLICACIÓN DE LAS TRD, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA Y EL APOYO A AUDITORÍAS, REQUERIMIENTOS INTERNOS Y DE ENTES DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD
VALOR INICIAL	NULVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$9.800.000)
VALOR ADICIONAL	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
DURACION PRORROGA	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS

Entre los suscritos, a saber, **BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ**, identificada con C.C. No. 37.391.638 expedida en Cúcuta en calidad de Gerente de la Central de Transportes "Estación Cúcuta" NIT 890501433-5 nombrada mediante Decreto N° 0356 del 10 de septiembre de 2025 expedido por el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, y posesionada mediante acta N° 151 del 11 de septiembre de 2025; quien para los efectos derivados del mismo se denominará **LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA - CTEC**, de una parte; y por la otra **ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.421.965, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y PLAZO** al Contrato de Prestación de Servicios No. 015-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, LA ENTIDAD suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 015-2026 el día quince (15) de enero de 2026, con el objeto de: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA ADMINISTRAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN, CUSTODIA, CONSERVACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA Y DIGITAL, LA APLICACIÓN DE LAS TRD, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA Y EL APOYO A AUDITORÍAS, REQUERIMIENTOS INTERNOS Y DE ENTES DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD".
2. Que, el contrato inició su ejecución el día diecinueve (19) de enero de 2026, con un plazo de TRES (3) MESES y QUINCE (15) DÍAS y un valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.800.000).
3. Que, de acuerdo con los informes de supervisión, el contrato presenta un avance aproximado del 57,14%, evidenciándose el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones por parte de la contratista, sin que se hayan presentado incumplimientos.
4. Que, durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de garantizar la continuidad del apoyo a la gestión documental de la entidad, en razón a la naturaleza permanente de los procesos de organización, custodia, conservación y control de la información institucional, así como al cumplimiento de la normatividad archivística y la atención de auditorías y requerimientos de entes de control.
5. Que, la Central de Transportes "Estación Cúcuta" - CTEC requiere asegurar la continuidad del servicio, con el fin de garantizar la adecuada administración documental, la trazabilidad de la información y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia archivística.
6. Que, las actividades a desarrollar con ocasión de la presente adición corresponden directamente al objeto contractual inicialmente pactado, sin que se modifique su naturaleza ni se incorporen obligaciones nuevas o diferentes.

7. Que, en el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos – como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

8. Que, en concepto del 17 de mayo de 1994, la Sala de Consulta y Servicio Civil afirmó que bajo la vigencia del Decreto 222 de 1983, las prórrogas y adiciones de los contratos administrativos solamente podían versar sobre el plazo y el precio, y que, por el contrario, las reformas del objeto era auténticos contratos adicionales.

9. Que, en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

10. Que, el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para garantizar la continuidad del servicio, en atención a la naturaleza permanente de los procesos de gestión documental de la entidad y a la necesidad de asegurar la adecuada organización, custodia, conservación y control de la documentación física y digital, así como el cumplimiento de la normatividad archivística y la atención de requerimientos internos y de entes de control

11. Que, la prórroga del contrato obedece a necesidades propias del servicio y de la entidad, no siendo imputable al contratista.

12. Que, existe disponibilidad presupuestal para amparar la presente modificación contractual, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00 0055 del 29-abr-2026.

En mérito de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL ADICIONAL: ADICIONAR en valor y PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 015-2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de apoyo a la gestión como técnico para la administración, coordinación y control del proceso de gestión documental de la Central de Transportes "Estación Cúcuta" – CTEC, en los términos del objeto inicialmente pactado.

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR ADICIONAL: ADICIÓNASE el valor del contrato en la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000), para un valor total del contrato de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000).

Valor Inicial del Contrato:	\$9.800.000
Adición en valor:	\$4.200.000
Valor total:	\$14.000.000

CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGAR DEL PLAZO: PRORRÓGUESE el plazo de ejecución del contrato por el término de UN (1) MES y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, esto es, hasta el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026).

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: El valor correspondiente a la presente adición será cancelado de la siguiente manera: UN (1) pago mensual por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000) y UN (1) pago proporcional por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000), previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y la acreditación de los requisitos legales para el pago.

Página web <https://terminalcucuta.gov.co>

Correo: gerencia@terminalcucuta.gov.co - Avenida 8 No. 1-25 Barrio El Callejón Teléfono: 5481719. San José de Cúcuta – Norte de Santander – Colombia

 CENTRAL DE TRANSPORTES NIT 890501433-5 Version: 5.0	CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" ADICIÓN CPS	 Super Transportes
	Fecha: 22/02/2024	

CLÁUSULA QUINTA – IMPUTACION PRESUPUESTAL: Se adiciona el amparo presupuestal así:

CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
055	29-abr-2026	212020200802	SERVICIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS CONTABLES Y DE CONSULTORÍA	\$4.200.000

CLÁUSULA SEXTA – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia y valor de la garantía única del contrato, de conformidad con la presente adición en valor y prórroga del plazo, en los términos establecidos en la normatividad vigente, amparando los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 015-2026 que no han sido modificadas mediante el presente documento continúan vigentes en su integridad.

Alejandra Forero G

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA" CTEC

Rosa Beatriz Acosta Ortega

ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA
Contratista

Nombres y Apellidos:		Cargo	Firma
Revisó:	Juan Sebastian Rincón Olivares	Abogado Externo CTEC	
Aprobó:	Marly Yohana Saavedra Calderon	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA

NIT: 890501433-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 069

FECHA : ABR-30/2026

A FAVOR DE : ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA

NIT : 60421965

COMPROMISO : ATENDER LA ADICION AL CONTRATO N° 015/2026, DE ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA, DURACION: UN (1) MES
15 DIAS FORMA DE PAGO: UNA (1) MENSUALIDAD Y 15 DIAS PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA, SEGÚN CPS #
015-ADICIONAL#0001 DEL 30 DE ABRIL DEL 2026.

DISPONIBILIDAD : 00 055 - ABR-29/2026

No.CONTRATO : CPS#015 ADIC#01 TIPO : CONTRATO ADICIONAL

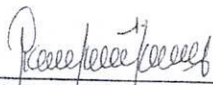
Duración: 1 MES Y 15

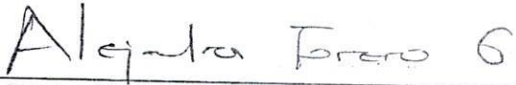
CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
212020200802	Servicios técnicos, jurídicos, contables y de consultoría	4,200,000.00
		4,200,000.00

VIGENCIA : 2026 ACTUAL

VALOR : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS


KAREN DAMARIS DIAZ RODRIGUEZ
SUB-DIRECTOR FINANCIERO


Aprobo: BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
GERENTE

141226865261



14. Buzón electrónico

Impuestos de Cúcuta

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 6 0 4 2 1 9 6 5	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Norte de Santander		30. Ciudad/Municipio Los Patios	
31. Primer apellido ACOSTA		32. Segundo apellido ORTEGA		33. Primer nombre ROSA	
35. Razón social		34. Otros nombres BEATRIZ			

36. Nombre comercial

37. Signs

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	Norte de Santander	Los Patios

41. Dirección principal

AV 8 26 33 BRR PATIOS CENTRO

42. Correo electrónico	rosbby292129@gmail.com
------------------------	------------------------

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 7 5 7 4 5 0 5

45. Teléfono 2

Actividad económica										Ocupación			
Actividad principal				Actividad secundaria				Otras actividades		51. Código		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad			48. Código	49. Fecha inicio actividad			50. Código	1				
9 1 0 1	2 0 1 8 0 4 1 7			8 6 9 2	2 0 0 9 0 8 0 1						5 1 3 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

[illegible]

Usuarios aduaneros

[illegible]

Exportadores

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	SI	☐	NO	☒
------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------

60. No. de Folios:	0
--------------------	---

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al finalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre ACOSTA ORTEGA ROSA BEATRIZ

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Certificación Bancaria

Domingo, 28 de diciembre de 2025

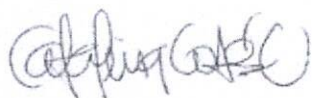
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ROSA BEATRIZ ACOSTA ORTEGA identificado(a) con CC 60421965, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	86300000347	2020-09-15	ACTIVO	XXXX

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportarlo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co